



Acta - Consejo Asesor

ASAMBLEA ORDINARIA DICIEMBRE

CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Fecha: 11/12/2025

Lugar: Lima 319 y virtual vía zoom

Asistentes:

1. *Carlos Pirovano, Presidente del INCAA.*
2. *Juan Esteban Buono Repetto, representante Región Centro.*
3. *Mario Giménez, representante Región NEA*
4. *Federico Casoni, representante Región NOA*
5. *Andrea Breninato, representante Región Cuyo.*
6. *Carina Gavalda, representante Región Patagonia.*
7. *Andrea Testa, representante de Directores y Gustavo Alonso como asesor.*
8. *Martín Desalvo, representante de Directores.*
9. *Horacio Roca, representante de la Asociación Argentina de Actores y Actrices.*
10. *Sergio Mazza, representante de Productores, Natalia Videla Peña como asesora.*



11. *Cristina Agüero, representante de Productores.*

12. *Laura Fortini, representante de SICA APMA, y Luciano Bertone como asesor.*

QUÓRUM: SÍ

Siendo las **10:00** horas del día **11 de DICIEMBRE de 2025**, se reúnen los miembros del Consejo Asesor del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) designados por el Decreto 297/2025, bajo la presidencia del Lic. Carlos Pirovano, y con participación del INCAA del Gerente General, Lic. Carlos Vargas Eguinoa; la Gerenta de Políticas Pública, Lic. Elisabet Blanco, el Subgerente de Promoción, el Cdor. Guillermo Garma; el Subgerente de Film Commission, Lic. Diego Marambio; la Coordinadora de Relaciones Institucionales, Lic. Camila Rocha, y el Sr. Dardo Viñas, miembro del equipo de la Coordinación, con el objeto de celebrar la presente reunión y dar tratamiento al siguiente orden del día:

1. LECTURA DE DOCUMENTO - DECLARACIÓN AÑO 2025

El Consejero ROCA pide la palabra y solicita en nombre de los miembros del consejo leer un comunicado que se cita textual a continuación:

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL INCAA, LIC. CARLOS PIROVANO:

El Consejo Asesor del INCAA, tras medio año de reuniones caracterizadas por la unilateralidad y el desdén institucional, nos vemos en la obligación de denunciar la desatención a los siguientes puntos,



abordados en los sucesivos encuentros del año:

1. ***Ilegalidad institucional y violación del cogobierno:*** Desde mayo se denuncia el incumplimiento de la Ley 17.741, comenzando por la demora de 14 meses en convocar al Consejo. Desde el inicio de esta etapa se viene denunciando una gestión autocrática por parte de la Presidencia que ignora las atribuciones del Consejo para tratar presupuestos y designar comités libremente.
2. ***Asfixia financiera y subejecución (falso “superávit”):*** El Consejo ha repudiado en reiteradas ocasiones que la presidencia celebre un superávit fiscal a costa de paralizar la actividad. La evidencia más clara a la falta de atención a este reclamo, son los más de 37 mil millones de pesos del Fondo de Fomento colocados en instrumentos financieros (plazos fijos/bonos) en lugar de destinarse a la producción.
3. ***Destrucción del tejido federal y del entramado laboral audiovisual:*** Se ha alertado sobre los resultados del enfoque “mercado-céntrico” y unitario que ha devastado la producción en las provincias, acarreando la pérdida de miles de puestos de trabajo; poniendo en riesgo la identidad cultural diversa y plural de nuestro cine y menguando su participación en la escena internacional.
4. ***Falta de transparencia y diálogo:*** Se ha reclamado el destrato institucional marcado por la ausencia y retiros injustificados del presidente en reuniones, las respuestas irrespetuosas, la falta de entrega de información presupuestaria sobre elementos específicos, la desprolijidad e irregularidad de las actas de las reuniones, entre otras cuestiones.

En vista de esto, exigimos el cese inmediato de la actitud negligente y hostil para con la comunidad audiovisual, y volvemos a demandar que se reconozcan los roles que corresponden a los órganos de cogobierno.

Reclamamos la inmediata presentación de un plan de fomento 2026 previsible que ejecute la



totalidad del fondo de fomento en los asuntos para los que la ley lo constituye, restituyendo los recursos desviados a la especulación financiera hacia el fomento de la producción cinematográfica. Así mismo, demandamos el respeto irrestricto a la soberanía de las provincias y asociaciones para designar a sus representantes en el Consejo sin injerencias arbitrarias.

El Consejo no es cómplice del desguace y ha rechazado en cada una de las reuniones realizadas este año las medidas unilaterales que vulneran la ley y el funcionamiento del cogobierno, sin lograr que se respeten las funciones propias de este cuerpo.

Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por una industria económicamente sostenible y más equitativa, e instamos a rectificar la actual actitud de indolencia frente a la crisis de la producción audiovisual nacional, para poder revertir la creciente caída de la presencia del cine argentino en el mapa global.

Esperamos que el nuevo año lo convoque a la reflexión y escucha empática de la comunidad audiovisual argentina que pide a gritos revertir este escenario catastrófico.

Juan Buono Repetto (Centro) – Andrea Breninato Gatica (Cuyo) – Mario Giménez (NEA) – Federico Casoni (NOA) – Carina Gavalda (Patagonia) – Cristina Agüero (Prod.) – Sergio Mazza (Prod.) – Andrea Testa (Dir.) – Martín Desalvo (Dir) – Horacio Roca (Act.) – Laura Fortini (SICA).

1. ESCENARIO DE FOMENTO PARA 2026



ROCA consulta sobre qué novedades arroja lo hablado y votado en la Asamblea Federal respecto al panorama 2026 de Fomento. El Subgerente GARMA comienza a comentar que el martes 9/12 se aprobó en la Asamblea un calendario de convocatorias 2026, con monto total de USD 14.000.000, con diversas convocatorias: largometrajes de ficción/animación, regionales, 2 por región (total 12 premios), habiendo llegado a un acuerdo de que haya un premio por región habiendo al menos seis proyectos presentados, y para dos premios, dieciséis presentados. El monto de cada largometraje es de USD 170.000. Total USD 2.040.000 para esta convocatoria.

También menciona nuevas convocatorias: desarrollo de guion para largometrajes como para series, el Gleyzer que se llamará Manuel Antín, desarrollo de largometrajes y series, se agrega un co-desarrollo Argentina-Paraguay de USD 35.000 por premio (total cuatro), donde en dos los mayoritarios será cada país respectivo.

Para producción, sumado a la convocatoria regional, (seis regiones como estableció el Gleyzer) se llamará a ópera prima y segundas películas, habiendo dos llamados, uno por semestre, con USD 250.000 de premio por proyecto.

Se abre un nuevo concurso de cine de género fantástico de USD 250.000 de premio por proyecto. Documentales digitales con un llamado semestral, de 24 premios por llamado, total 48.

También habrá concurso de series, por USD 500.000 por premio, habiendo dos ganadores, y un concurso de coproducciones mayoritarias y minoritarias.

Continúa la convocatoria de grandes audiencias, con dos ganadores, de USD 500.000 cada uno, y se suma una convocatoria nueva de postproducción.

Con respecto a cortometrajes: historias breves por USD 35000 y animación USD 50000, las cuales saldrán en estos días.

Se mantiene la alianza con Málaga, en la iniciativa *Hack*, y se agregan dos convocatorias: una de microficciones y otra de desarrollo de videojuegos, con monto USD 30.000 cada uno, habiendo seis ganadores.



Esto arroja 79 proyectos premiados en 2026, incluyendo 55 premios de largometrajes (49 proyectos y 6 de postproducción). 39 proyectos son de ficción, 12 de ficción/animación regional y 4 de documentales.

Se suman USD 5.000.000 en créditos y USD 10.000.000 en subsidios.

Todo esto estará publicado en la web del INCAA una vez salga por Resolución de este calendario, y propone pasarlo al Consejo.

MAZZA toma la palabra y celebra que la Asamblea se pronuncie. Asimismo, pregunta si esto se va a cumplir o es una sugerencia que no será considerada. AGÜERO coincide con la pregunta. PIROVANO recuerda que el presupuesto es prerrogativa del Presidente y el plan de fomento de la Asamblea, esto generó una charla entre ambos, y se llegó a un acuerdo con consenso de las provincias y de la Presidencia del INCAA, lo que deja en claro que se cumplirá. MAZZA menciona que las segmentaciones de cada sistema de producción deberían identificarse lo que es largometraje de ficción, y que no suceda que los de convocatorias ópera prima/segundas películas vayan luego a largometrajes, mismos grandes audiencias. Pirovano dice que en las condiciones esto estará segmentado para que no suceda. MAZZA pide que esto se aclare, y Pirovano asiente.

AGÜERO dice que resulta difícil escuchar políticas de fomento cuando en este año no se han cumplido. Le gustaría ver el acta de la asamblea que refleje esta exposición. A su vez, las resoluciones de fondo que no se cambiaron van a ser obstaculizando y obstruyendo todo plan que proponga la Asamblea. Le resulta difícil que si en dos años la Asamblea no fue escuchada, ahora se cumple, remitiéndose a los hechos. Una cosa es lo exclamativo y otro lo resolutivo, que se refleje la Asamblea, que respete los derechos de los productores y facilite el fomento, no como se hizo antes, que fue todo lo contrario. Deja asentado que necesita el Acta de la Asamblea donde propone el plan de fomento, y que las resoluciones sean acorde sin tener trabas e ilegalidades que afecten a los productores al momento de filmar, siendo que una cosa se dice y luego se hace lo contrario, lo que la pone escéptica, habiendo apoyado a la Asamblea y rechazando todas las resoluciones. Le parece bien, y exige ver los documentos que avalan este plan.

TESTA pasa a hacer preguntas sobre lo expuesto: con respecto a la convocatoria de postproducción, consulta si es combinable con otras, por ejemplo documental digital, dado que ya planteó la necesidad de aumento del monto de USD 15.000, estando muy por debajo de lo realizable. PIROVANO le responde que si evoluciona la convocatoria y la recaudación, pueden subir los presupuestos, estos



son base, siempre teniendo mucha prudencia en el uso de los fondos públicos, viendo la utilidad de ese aumento. En su opinión personal, participar de unos concursos debería excluirte de otro. No de créditos o subsidios, pero sí de concursos. Asimismo, lo analizará junto al área de promoción. TESTA pide le recuerden el monto de Historias Breves, y GARMA le menciona que es USD 35.000. TESTA refuerza que los documentales son largos, y están debajo de ese número. Pirovano dice que esta vía es para iniciales y en la discusión se dará en cada una de las convocatorias. TESTA dice que la vía digital ha sido la posibilidad de acceso para muchas óperas primas pero también ha sido la posibilidad de sostenimiento de una forma de hacer cine. Pide al Presidente del INCAA que no la interrumpa más, que la deje continuar con su exposición porque es interrumpida constantemente, en todas las reuniones, y se dificulta continuar con la línea de las ideas que está expresando. Continúa hablando de la historia de la vía digital para documentales, valorando el recorrido internacional que muchas han tenido, llevando también audiencias a las salas de cine, y generando comunidad por otras vías de exhibición. Por lo que pide que se pondere el monto del premio que se le otorga y que no sea considerada una vía de desarrollo sino de producción de cine documental. Menciona que la vía digital tenía tres formas de fomento: desarrollo, producción y postproducción. Pide que si se la considera una vía de desarrollo, como menciona el Presidente, que entonces se les permita presentarse a otras convocatorias como lo pueden hacer los proyectos ganadores del Gleyzer.

TESTA luego pregunta sobre las políticas de fomento a largo plazo ya que se está hablando de convocatorias para 2026 y no hay información de cómo será el 2027, teniendo en cuenta la preocupación provocada por las recientes noticias de la eliminación de las asignaciones específicas en el proyecto de ley de Reforma Laboral. Pregunta cuál es la propuesta de esta gestión para el futuro del cine nacional.

DESALVO celebra el acuerdo de plan de fomento con la Asamblea para 2026, y el crecimiento de concursos. Coincide con AGÜERO en que necesitan ver las actas para tener la información precisa, y con MAZZA fuertemente, en lo importante que sería tener las bases con tiempo, y no trimestre a trimestre que salen, como para ver como conviven. Por ultimo coincide con TESTA en la necesidad de trabajar los números de las convocatorias de documentales digitales, que fue lo único que no aumentó. Respecto a lo que mencionó TESTA, le gustaría saber si el presupuesto de concursos 2026, está sujeto a los ingresos del INCAA, o si este dinero resguardado, sirve para una previsión de ejecución de este plan 2026, más allá de la recaudación, asegurando que estos fondos y estas producciones, que reitera celebran, se cumplirán. PIROVANO dice que de base el presupuesto está y se cumplirá, habiendo otros factores que pueden mejorar la situación. DESALVO dice que mejorar nunca será un problema. PIROVANO reitera su voluntad de prudencia. Cita ejemplo de MAZEL TOV,



que sucedió algo no previsible y fue positivo. Busca una administración racional con un presupuesto base, que si se da, podrían mejorar el panorama de convocatorias.

BUONO saluda y celebra la propuesta de la Asamblea y la escucha de la gestión. Coincide con MAZZA en la preocupación del plan de ejecución, pidiendo uno tentativo para la próxima reunión, viendo una posible afectación a las asignaciones específicas del INCAA. Demanda un cronograma organizado, que se solicitó en las mesas técnicas de trabajo, para que el sector pueda programarse y organizarse con la presentación de proyectos idóneos. Prosigue, considerando que fomento es más que los concursos, y consulta cual fue el mecanismo de legitimación de un proyecto que empezó con el doble de presupuesto y fue reducido a la mitad, pidiendo cual fue el parámetro usado. A su vez, consulta sobre las certezas pedidas en el plan de fomento, y pide explicación sobre el método de selección de estos concursos: si fue propuesta de la Asamblea o cómo fue. También pregunta si el criterio de selección de jurados incluye algún ingreso por ello, si hay un cupo regional; y qué elementos más allá de los concursos (exhibición, distribución, créditos) se planea para 2026, ya habiendo sido rechazada la propuesta de créditos actual. Y pide que porcentaje del presupuesto es para las líneas de fomento en su totalidad.

PIROVANO dice que la Resolución 1 no involucra montos, eso es prerrogativa del Presidente, por lo que conversó y acordó montos que se podían consensuar. Las convocatorias son por jurados que salen por sorteo, y ad honorem, como vienen siendo en 2025. Con respecto a cupos regionales, reitera la convocatoria regional acordada. Con respecto a los plazos no cumplidos de 40 días, el expreso su prurito respecto a eso, y el asesor legal de la Asamblea dijo que se podía tratar si se antepone un proyecto sobre otro, por eso se votó de esa manera.

BUONO consulta si animación será solo a través cortometrajes, reiterando que el área documental es la más afectada con la propuesta. GARMA dice que no hay concurso específico para largometraje de animación, y que lo acordado con la Asamblea es que los largometrajes regionales pueden ser ficción o animación.

El asesor ALONSO pregunta si es posible rever los montos de documentales digitales, y consulta por un lado, la fecha más específica de lanzamiento de cada convocatoria, y por el otro pregunta qué queda pendiente de cierre de concursos de 2025: cuales ya tienen ganadores definidos, y como vienen los mismos.

GARMA dice que poner fecha es difícil, pero garantiza que será en los trimestres respectivos.



ROCA pregunta sobre los largometrajes regionales, resultándole raro que ficción y animación sean evaluadas de igual manera, siendo materiales tan distintos, si se establece que si hay dos premios, se establezca si uno al menos sea de ficción, dejando la inquietud del trabajo de los actores. GARMA dice que la propuesta original fue que los dos premios sean para ficción, pero la Asamblea pidió que se agregue animación. PIROVANO dice que eso se irá charlando.

DESALVO respecto al calendario consulta si está cerrado o hay chances de repensar alguna convocatoria. PIROVANO dice que está cerrado. DESALVO menciona que sería bueno la próxima reverlo. GARMA dice que entiende pero que en principio esto es lo que votó la Asamblea.

GIMÉNEZ señala lo positivo de este acuerdo, ya que es una buena forma de cerrar el año, más allá de estar o no de acuerdo en la totalidad del plan. Lamenta que no se haya podido haber hecho esto en la primera mitad del año, dado que las discusiones estuvieron, pero faltó voluntad para implementar. Al margen, en con los representantes del NEA que participaron activamente en la propuesta.

Reitera lo bueno que sería que las convocatorias menores puedan acceder a la posibilidad de la línea de post-producción; y consulta cómo se implementará normativamente este plan: puntualmente si a la brevedad saldrá una resolución con el calendario de todas las convocatorias; siendo esto lo ideal, según manifiesta.

Consulta, como se implementará normativamente este plan, en una sola resolución y calendarizada, siendo esto lo ideal, o cómo lo están pensando.

PIROVANO dice que habrá una Resolución general, y luego una específica con las bases de cada uno, siendo estas resoluciones metodológicas, no siendo potestad del Consejo, ya que la Resolución 1, de fomento, no ha sido modificada.

GIMENEZ dice que el ánimo siempre es colaborar y coincidir, pero lo que sea en favor de la actividad será acompañado, simplemente que si no hay construcción colectiva lo han expresado. PIROVANO dice que lo sabe y que las discrepancias son atendibles.

BUONO insiste con que conste en actas información sobre el presupuesto, cifra de recaudación 2025,



y proyección sobre el 2026. También suma el pedido de líneas de exhibición y distribución, y los resultados según el plan estratégico planteado. PIROVANO pide pase por escrito esto para ser atendido.

GAVALDA consulta sobre si pueden tener las bases de documental digital y evaluar la chance de sumar la propuesta de postproducción. PIROVANO dice que siempre están permeables a escuchar sugerencias, y le pide a GARMA que le envíe lo ya existente.

BRENINATO se expresa a favor de la brecha que se abre entre el sector y el INCAA, sabiendo que no es lo ideal, pero consulta como surge el método de estas convocatorias, remarcando lo consultado por BUONO, respecto a que la propuesta original solicitaba el doble del presupuesto. Dice que celebra que la industria pueda empezar a levantarse, aunque aún falta mucho, pero necesita precisiones. Y pide monto de la línea de postproducción.

PIROVANO reitera que los montos los define la Presidencia del INCAA, mas allá de que conversen y acuerden con la Asamblea.

MAZZA dice que aceptar no es celebrar. A él le parece “una porquería” el plan, pero lo acepta. Pidió que quede claro que la radiografía de lo que pasa es esta, y no es personal, sino un tema de negocios.

AGÜERO está totalmente de acuerdo con MAZZA, agregando que este plan no los sacara del pozo en el que está el sector, que están de acuerdo con esto ya que ellos aquí los están representando, que han quebrado los productores, no les dan un plan, y lo que están proponiendo no los va a sacar del pozo, continúa, como Sergio es representante del sector, y en su caso también, están totalmente de acuerdo. Agrega que todo el sector está de acuerdo, que esto no es útil, no sirve y no va a dar resultados.

La asesora VIDELA adhiere diciendo que esto es un “parche”, que no fue consultado con los que producen, y que a la masa productiva del país no le sirve.

AGÜERO pide que en las mesas de trabajo haya productores que representen los intereses de los



productores, ya que esto de celebrar algo que no reactiva la producción, le da tristeza. La producción sigue quebrada mientras se aplaude y se aprueba algo que no funciona. Remarca que: *“No hay que olvidar lo que pasó. Pedir disculpas. No, no hay que pedir disculpas por no crear conflictos. Es nuestro derecho, Presidente ejercer nuestras funciones. No tenemos que pedir disculpas. No tenemos que olvidar lo que pasó y como se vio estamos todo el sector de acuerdo, me parece que para remediar esto, tiene que haber en esas mesas de trabajo productores que representen de todo el País pero los intereses de los Productores porque si no se resuelve con una sola visión, se aplaude, se aprueba y la producción sigue quebrada”*. Pide pasar al próximo tema.

BUONO respeta la representación de las provincias, que es quien designa a los representantes regionales, adhiere a la mirada de los productores, y suma una mirada para interactuar con los asambleístas y pensar un plan de fomento, mas allá de la legalidad de los órganos de cogobierno, pareciéndole un desperdicio todo el año que no se tomaron las sugerencias. A futuro, pide Consejo y Asamblea trabajen articuladamente para encontrar una salida a este “agujero” en el que está el sector. Le pide que convoque a los representantes más allá de lo que la Ley dice, para defender la industria audiovisual.

1. Administración - Plan de gestión 2024/2025

La Consejera Agüero toma la palabra y expresa: *esto se encadena con lo que acaban de decir los productores. Voy a leer esto y es mi decisión como funcionaria pública a respecto a su gestión. Presidente. No me ha sido posible evitar esta presentación que he realizado en el día de hoy en la justicia. Lo digo con profundo pesar y expresa que conoce de cerca el esfuerzo y el sufrimiento de la comunidad cinematográfica, que en estos 2 años ha visto cómo su trabajo, su dignidad profesional y sus derechos se han ido deteriorando bajo decisiones que nunca debieron adoptarse ni aceptarse. Nosotros no lo aceptamos, desde que asumí mis funciones y observando también los antecedentes y la gestión al frente del Inca. Que ha sido testigo de un proceso que ha generado daños concretos sobre miles de personas cuya vida depende de esta actividad en el rumbo impuesto en la conducción del Instituto, lejos de fortalecer el sector, ha profundizado la precariedad y la incertidumbre evidenciando lo que serían irregularidades administrativas, políticas que ya no pueden ser ignoradas. Dirigiéndose al Presidente: lo que usted hizo hasta ahora debe ser juzgado por la justicia y lo que va a ser de ahora en adelante eso se verá después. Pero lo que usted hizo en estos 2 años debe ser auditado por la justicia federal penal. Esta realidad no afecta a abstracciones sino a familias concretas, a trayectorias de décadas, a trabajos que sostienen nuestra cultura, me obligan con dolor, pero con responsabilidad. Acudir a la justicia en el cumplimiento de mis deberes legales, éticos y humanos que debe promover la correspondiente denuncia.*



1.- La presente no tiene finalidad por abrir debate alguno en esta sede, porque ya está en la justicia, la denuncia penal no genera incompatibilidad ni impedimento ni causal de recusación por si piensa recusarme, dado que el Consejo de Asesor no es un tribunal y que mi función consiste precisamente en controlar la legalidad del accionar presidencial, La denuncia formulada no configura causal de apartamiento, cualquier intento de limitar mis funciones, Impedir mi participación restringir mi voto o condicionarme por la existencia de esta denuncia constituiría abuso de autoridad, y obstaculización del control institucional y una afectación directa al régimen que establece la ley de Cine. Se dirige a Pirovano : Usted, Presidente, si se quiere defender, no puede utilizar para recursos personales, abogados del organismo, para su defensa personal.

AQUÍ CONTINUA LO QUE HABÍAN PUESTO CORTADO.

(AGÜERO procede a leer un comunicado, siendo su decisión como Funcionaria Pública:

Se hace saber que la denuncia formulada tiene por objeto **actos de carácter personal imputables a la autoridad**, por lo que:

- **La defensa debe ser asumida a título personal,**
- No puede utilizarse **patrocinio del Cuerpo de Abogados del Estado**, ni abogados, asesores, recursos económicos o técnicos del INCAA,
- Tampoco pueden dictarse resoluciones internas orientadas a financiar o respaldar la defensa del Presidente con bienes públicos.

Ello conforme:

- arts. 1, 2, 4 y 9 de la Ley 25.188,
- doctrina de la Procuración del Tesoro,
- y principios de responsabilidad personal de los funcionarios.

**AQUÍ SE VUELVE A OMITIR LO SIGUIENTE:**

Tampoco pueden dictarse resoluciones orientadas a financiarlo. Respaldar la defensa del Presidente, con bienes públicos Le digo porque un Presidente denunciado hace muchos años, llamó una licitación para traer abogados del Estado para que lo defiendan penalmente y termino con una causa penal. Se deja constancia de que a partir de esta comunicación, cualquier modificación de mis condiciones funcionales, intento de desplazamiento, exclusión, limitación de acceso a información, obstaculización del ejercicio de mis funciones o aceptación de mis derechos constituirán un acto de hostigamiento la responsabilidad de esta gestión es reconstruir el funcionamiento institucional en estricto apego a la ley, reconocer el daño causado. Presidente, su gestión ha causado un daño enorme. Hay familias que han quedado. Acá escuché a una consejera que dijo: tengo que cerrar mi productora por su política y en esa consejera a la cual usted también le había hecho violencia institucional, obligándola a inscribirse en un como jurado como para poder recibir beneficios de su película, eso sería violencia institucional. Pero aparte, dijo que tuvo que cerrar su productora. Y en esa consejera hay muchas mujeres de la Argentina que han tenido que cerrar su productora. Hay muchos trabajadores de la Argentina que no han podido trabajar más entonces dejo notificado al presidente de esta presentación a los fines de evitar alegaciones futuras de desconocimiento y para acreditar el debido cumplimiento del deber de funcionario que emana del artículo 177 del Código Penal y la denuncia ha recaído expediente CFP 5456/2025

1. Deber de abstenerse de adoptar medidas que puedan interpretarse como represalia

*Se deja constancia de que, a partir de esta comunicación, **cualquier modificación de mis condiciones funcionales, intentos de desplazamiento, exclusión, limitación de acceso a información, obstaculización del ejercicio de mis funciones o afectación de mis derechos institucionales**, será considerada como:*

- *acto de hostigamiento,*
- *represalia por el ejercicio del deber legal de denunciar,*
- *y agraviará la situación penal del funcionario involucrado.*



La responsabilidad de esta gestión —y del Consejo— es reconstruir el funcionamiento institucional en estricto apego a la ley, reconocer el daño causado y evitar que vuelva a repetirse. Sin ese diagnóstico sincero, cualquier perorata de fomento pierde credibilidad y profundidad, porque no se puede proyectar un futuro sólido sobre la negación de dos años de desorden normativo, perjuicio económico y vulneración de los principios de legalidad y transparencia que deben regir al INCAA.

- **Fecha de Asignación:** 11/12/2025
- **Expediente:** CFP 5456/2025

1. **Dejo notificado al Presidente de esta presentación**

A los fines de evitar alegaciones futuras de desconocimiento, y para acreditar el debido cumplimiento del deber funcionario que emana del art. 177 del CP.

Sin otro particular, dejo presentada la presente comunicación para su registro administrativo y resguardo institucional.

María Cristina Agüero

Consejera del Consejo Asesor del INCAA

DNI 13.681.813

1. **Resoluciones 650 / 716 / 743 de 2025 - Convocatoria Consejo Asesor - incorporación de antecedentes.**



AGÜERO pide la incorporación de antecedentes, presentada en Mesa de Entrada, habiéndolo puesto en dolo, pidiéndole que convoque a las asociaciones para designar sus representantes, de acuerdo al registro del INCAA de acuerdo a las anteriores convocatorias, las asociaciones que tengan pendiente y vigente su registro, en este momento tiene entendido que son 4, tienen derecho a elegir su representante para el próximo consejo asesor. Así que, prosigue: *yo voy a adjuntar la puesta en dolo. Presidente, que lo presente por mesa de entrada como antecedente. Se adjunta como ANEXO I.*

Agrega al ítem anterior, consulta sobre las asignaciones específicas, abriendo con esto el punto del orden del día, a saber:

1. Situación de los impuestos de asignación específica para las industrias culturales en los proyectos de reforma de leyes tributarias y laborales del Gobierno Nacional.

PIROVANO dice que el tema del Consejo ya está en marcha. Respecto a las asignaciones menciona no conocer el tema, y si el Congreso define el deberá acatar. Pide paciencia para ver cómo evolucionan las cosas. DESALVO menciona que acaba de entrar el Proyecto al Senado, y propone pasárselo. Le parece que como Presidente del INCAA, propuesto por el Ejecutivo, le pide su opinión, dado que el plan recién presentado por él, se empieza a poner en riesgo al decidir desfinanciar el Instituto.

La Consejera Agüero consulta: *Si se van a quitar las asignaciones específicas es un tema que corresponde al plan de gestión y aclara que nada se va a poder realizar sin asignaciones específicas así que de nada vale que hablemos y que hagamos muchísimos planes si nos quitan las asignaciones específicas.*

PIROVANO dice que si los fondos específicos se van, no significa que se desfinancie ni desaparezca el INCAA. DESALVO aclara no haber dicho que desaparezca, pero sí que se desfinancia. PIROVANO dice que se le ocurre que si esto pasa el Fondo será alimentado por el Presupuesto Nacional, lo que no implica necesariamente desfinanciamiento, puede ser mejor o peor, monetariamente. Reitera que es algo que tiene que discutirse y aprobarse. Y que no puede tener una posición contrapuesta al Ejecutivo, teniendo si la libertad de dejar el cargo, pero no la posición de oponerse. DESALVO le consulta si está a favor. PIROVANO dice que si está en el Ejecutivo y no renunció, que saque sus conclusiones. DESALVO entonces deja en claro la preocupación sobre el financiamiento del INCAA. PIROVANO dice que eso se verá más adelante.



VIDELA expresa ver que PIROVANO está a favor de ésta desfinanciación, y eso implica la destrucción absoluta del audiovisual. Cree que la postura suya debería ser que esto mata al cine, o si él cree que esta gestión le va a dar plata al mismo.

PIROVANO cree que el cine no depende del INCAA, sino de su talento y realizadores.

ROCA adhiere a lo dicho pro VIDELA, destacando que en un gobierno hiper ajustador, en qué lugar quedarían los fondos para el INCAA, llevando al vaciamiento y desaparición del mismo. Le consulta si el deberá acatar, pero como Presidente le pide que tome algo más de defensa en post de la actividad. Esto ya sucedió con la anterior caída de las asignaciones específicas, y cree que en este caso el apoyo tanto nacional e internacional sería mayor, y pide frenar este “cachetazo” a la cultura. Pide que ese artículo salga del proyecto de Ley. Apela a la sensatez del Congreso.

PIROVANO dice que se alinearé al proyecto del gobierno al cual pertenece.

BUONO le remarca que es importante que acuda a la Cámara de Diputados a argumentar y representar al INCAA frente al Congreso, con la mirada que tanto los órganos de Cogobierno como la comunidad audiovisual en general, que están en desacuerdo con ese potencial proyecto (salvo algunos sectores acomodados, una especie de “casta audiovisual”). Le pide que encabece y sostenga esa argumentación frente al Parlamento. Agrega que el INCAA debe no solo preservar talentos, sino premiar el esfuerzo y tener una mirada redistributiva y federal, preservando la industria nacional.

PIROVANO reitera que no cree que tengas que manifestarse, que él es un funcionario público que trabaja acorde a lo que la Ley dice, más allá de sus opiniones, considerando que los para él los fondos específicos se consiguen a partir del “lobby” de un sector y son un privilegio. Y la forma de dirimir a donde van, es en democracia, en el Congreso. Cree que si el INCAA ya envió un presupuesto que esta para ser aprobado en el Congreso, no entiende que haya un desfinanciamiento, a menos que el Congreso le quite fondos el INCAA en el presupuesto.

MAZZA quiere saber si los fondos subejecutados hay que devolverlos, en el caso de que esto se apruebe, y esto quedaría para seguir lanzando concursos con esos fondos.



PIROVANO expresa que entre lo que vio, no se deroga el fondo de fomento ni otras fuentes a alimentarlo, por lo tanto no se deriva del proyecto que se tenga que devolver los fondos ya existentes.

TESTA expresa desconcierto, busca entender qué están haciendo con la Ley de Cine, una ley que tiene como espíritu el sostenimiento, el fomento, el impulso a la cinematografía nacional. Dice que existe un Fondo de Fomento Cinematográfico para ello. Que más allá de un año lleno de debates e intercambios, en los términos de esta gestión el cine nacional tiene talentos y se ha ejecutado eficientemente el Fondo de Fomento. Por eso, no comprende por qué están poniendo en peligro al propio Fondo de Fomento, apoyando la eliminación de las asignaciones específicas. Que se ve claramente la concordancia con las amenazas del Gobierno Nacional de desfinanciar al INCAA y amenazas de cerrarlo.

Recuerda que vienen hace varios años peleando porque las asignaciones específicas continúen, habiendo ganado dentro del Congreso su sostenimiento por 50 años. Además de otros proyectos de ley que impulsen otras formas de fondear el fondo de fomento cinematográfico. Entonces, prosigue, teniendo propuestas para fortalecer la industria por las convocatorias o las nuevas formas de acceder a los subsidios por vía industrial. No termina de entender lo que el Presidente quiso decir en su última intervención, anticipando que necesitarán buscar nuevas formas de fondear el Fondo de Fomento Cinematográfico. Si se lo está eliminando, qué garantías hay, que como Funcionario Público prosiga con el sostenimiento de una Ley de Cine. Entonces cree que, mientras se debate en el Congreso esta posibilidad, como Presidente del INCAA debería defender la ley de Cine y pensar las modificaciones necesarias para la adecuación a los nuevos contextos audiovisuales mundiales. Se pregunta también cuáles son las propuestas para que el fomento cinematográfico siga siendo eficaz, usando los recursos que tenemos para sostener una cinematografía exitosa en nuestro país hacia el mundo y hacia el público y las audiencias, sosteniendo unas industrias culturales que generan trabajo, identidad, cultura e inversiones.

Entonces sugiere en visas a este Proyecto en el Congreso, que las próximas reuniones se elaboren proyectos mancomunados en diálogo con la gestión del Instituto Nacional del Cine, la Asamblea Federal y este órgano, para que este Fondo de fomento no peligre y no estén a merced de decisiones que no están en relación a la autarquía del instituto, a la autonomía, y a la libertad.

Concluye con que espera que de este intercambio se vayan con la responsabilidad de no esperar a ver qué pasa, sino activamente cómo responsables de que la ley de cine continúe vigente para fomentar la cultura nacional, encontrando maneras, ideas, proyectos de ley, participación ciudadana dentro del Congreso, expresando por qué es importante que el Fondo de Fomento Cinematográfico



exista, se potencie, crezca para atraer inversiones, generar valor cultural, trabajo, identidad, y para que los talentos puedan existir.

Se pregunta también cuáles son las propuestas para que el fomento cinematográfico siga siendo eficaz, usando los recursos que tenemos para sostener una cinematografía exitosa en nuestro país hacia el mundo y hacia el público y las audiencias, sosteniendo unas industrias culturales que generan trabajo, identidad, cultura e inversiones.

Entonces sugiere en visas a este Proyecto en el Congreso, que las próximas reuniones se elaboren proyectos mancomunados en diálogo con la gestión del Instituto Nacional del Cine, el ejecutivo, la Asamblea Federal y este órgano, para que este Fondo de fomento no peligre y no estén a merced de decisiones que no están en relación a la autarquía del instituto, a la autonomía, y a la libertad.

Concluye con que espera que de este intercambio se vayan con la responsabilidad de no esperar a ver qué pasa, sino activamente cómo responsables de que la ley de cine continúe vigente para fomentar la cultura nacional, encontrando maneras,

ideas, proyectos de ley, participación ciudadana dentro del Congreso, expresando por qué es importante que el fondo de fomento cinematográfico exista, se potencie, crezca para atraer inversiones, generar valor cultural, trabajo, identidad, y para que los talentos puedan existir.

ALONSO pide que no vaya al Congreso a exponer su posición, porque considera que no será de ayuda, dado que considera que “las asignaciones son un privilegio”.

BUONO dice que el Ejecutivo debería nutrirse de la mirada del organismo específico, sabiendo para qué se usan esos fondos, más allá de la mirada ideológica. Pide que transmita que este órgano se encuentra reticente a este punto y pide mocionar en este punto para que conste en actas.



Se mociona ***en contra del Proyecto de Ley que propone la quita de las asignaciones específicas al Fondo de Fomento del INCAA:***

La misma arroja **11 votos**, dando la unanimidad.

TESTA pide adjuntar Proyecto Ley en actas.

1. **Resoluciones: 272 / 184.**

Resolución 272

MAZZA menciona haber pedido él que se trate este tema, entendiendo que las cámaras de productores y abogados dicen que ya va por fuera del Consejo lo que son amparos y recursos, pero sí necesitan por escrito la respuesta al pedido de nulidad e impugnación que se hizo dentro del Consejo. Asimismo, le consulta PIROVANO, si hay alguien de Jurídicos presente, si esa respuesta a ese pedido de nulidad hay impugnación y la posición del INCAA la van a hacer simplemente con el pedido de nulidad e impugnación que se hizo dentro de las actas del Consejo o presentan un recurso por fuera, pidiendo la respuesta. PIROVANO le dice que lo presenten por fuera. MAZZA reafirma que necesitan respuesta al respecto.

Resolución 184 - Reconocimiento de Costos

MAZZA habla sobre los porcentajes que se están reconociendo (Dirección, Producción, Actores), deja claro que esto de involucrarse sobre los topes de cada costo, pide explicación.

PIROVANO entiende que la producción está debajo de la línea, y no un salario al proyecto, ya que son los dueños. MAZZA dice que de actores se reconoce máximo tres mínimos. Pirovano dice que corresponde con la nomenclatura de actores y el tope. MAZZA dice que AAA y SICA marcan mínimos, nunca máximo. PIROVANO dice que esto ya fue discutido con APIMA y CAIC. MAZZA dice que el



Director esta englobado con producción. PIROVANO dice que esto no está cerrado y se puede discutir, pero en otro ámbito. VIDELA agrega que el productor ejecutivo es un asalariado, y no necesariamente el dueño del proyecto. A su vez, ve contradictorio que a las películas “taquilleras” cobren tres salarios mínimos. Llama a repensar esto. PIROVANO consulta a GARMA como es exactamente esto, y GARMA explica que son “hasta tres salarios mínimos”, solo para rubro 5.1., elenco principal. Pirovano dice que lo reverán.

1. **Microcréditos y Costo medio.**

MAZZA en base al plan de fomento ya explicado, consulta si estas dos medidas se van a cumplir. PIROVANO dice que las atribuciones del Presidente del INCAA se seguirán cumpliendo de esa manera, tanto créditos como costo medios, es su atribución y no de la Asamblea Federal. Agrega que en estos días sale el nuevo costo medio, avanzando a un futuro costo medio real.

MAZZA pide que conste específicamente en actas que le pregunto al Presidente si las mociones realizadas por este órgano de cogobierno se van a cumplir, y que dijo que no. PIROVANO dice que está todo grabado y que la transparencia está garantizada. MAZZA reitera que estos créditos no sirven, y que el sector de la producción manifestó abiertamente que no sirven y que fueron rechazadas, y que la Asamblea propuso otra cosa. Pide precisiones sobre valor costo medio y microcréditos. Pirovano dice que no está definido, y no dirá números aun.

BUONO pide la proyección 2026 de créditos y consulta de qué manera piensa revertir la mala recepción de la industria sobre esta medida.

MAZZA le consulta al presidente con que productores se está reuniendo, porque no es la realidad. VIDELA considera que deben ser algunos pocos que trabajan con plataformas seguramente. Coincide con BUONO que la medida no funcionó y considera que debe ejecutarse fehacientemente.

DESALVO recuerda que de doce pedidos solo tres producciones tomaron estos créditos, por lo que pide se evalúe una revisión para que esta herramienta sea eficiente, y se tome una medida que genere y acompañe el plan pensado.



AGÜERO, menciona que el Presidente ya recibió la opinión unánime de los productores, de que esto no funciona. Y sabe que tienen los votos en el Congreso para lograr que quiten las asignaciones específicas. Motivo por lo que si no se hace una lucha en el Congreso, se va a terminar sin asignaciones específicas como en la época de Cavallo y Menem. Dado esto, todo lo que se diga en este ámbito es improductivo. Hasta que no vea el acta de Asamblea no lo cree, y recuerda que el Presidente expresó seguir la línea del Gobierno nacional, que es quien quiere quitarle las asignaciones específicas, dicho esto todo son promesas y no realidades. Agrega Agüero que no tiene sentido que sigan con ilusiones. También manifiesta que no ve que haya definiciones. La única conclusión es la del Presidente, está definido con el Gobierno nacional y va a hacer lo que le pida el gobierno nacional, más claro, imposible.

Concluye, pidiendo continuar con el cronograma del orden del día.

ALONSO hace una mención sobre el tema del productor ejecutivo que planteó VIDELA expresando que el INCAA sobre el tema tiene dos miradas contrapuestas.

1. Devolución sobre información enviada por el INCAA.

BUONO agradece el esfuerzo de los trabajadores del INCAA en haber enviado la información, que si bien todavía es incompleta, amplía un poco más el pedido de este Consejo.

Cita dos observaciones de prioridad del dinero: la primera pide que sea volcado al fomento en esta situación de crisis, y abre el tema de CINE.AR, bajo la propuesta de subasta. Y menciona que si el rendimiento financiero es 5 veces más que el costo de cine.ar, en vez de están parados en inversiones, por qué no lo destinan a cine.ar con lo que representan para la industria y a nivel federal. En los detalles cree que faltan métricas solicitadas, sobretudo vinculado al uso federal, ya que es una solución para los lugares donde el cine no llega, siendo una política de exhibición para hacer crecer y no regalarla.

También le parece contradictorio el monto dado a la CABA para el servicio de seguridad, pide claridad sobre cómo fueron las licitaciones, y refuerza la asimetría en el uso de los recursos.



Cuestiona la falta de información respecto al impacto federal, representando también en las líneas de fomento, no habiendo obtenido todo el análisis sobre las películas pedido, aunque sea estimado con las fuentes que el INCAA tenga.

Por otro lado, el desglose operativo de la ENERC resulta faltante.

En relación a los conceptos NEP, aclara que fue enviado de manera más clara, pero sigue habiendo ítems que necesitan aclaraciones sobre la distribución a nivel federal.

En base a Festivales Nacionales, entiende que hubo provincias discriminadas, y esto fue planteado en la Asamblea, y le gustaría una explicación al respecto, dado que las políticas de festivales activas cada vez son menos, apoyando solo 14, y demanda esto se revierta en 2026.

PIROVANO pide a Vargas se encargue de enviar la información faltante. Respecto a Festivales, explica que hay una normativa para la ayuda, no se da por default, sino tiene que ser pedido por la provincia, y entiende que PBA no presentó. BUONO desmiente. MARAMBIO dice que no lo solicitaron formalmente, solo enviaron su propio plan de apoyo. BUONO cita el caso de Tandil, que fue municipalizado. PIROVANO dice que Tandil presentó diciendo que PBA le había negado el apoyo. BUONO disiente. PIROVANO pide que si tiene información contraria la presente formalmente, para iniciar un sumario inmediatamente. BUONO pide la información desglosada a nivel federal, y entiende que el no envío evidencia el centralismo de esta gestión del INCAA. Resalta que hay menos presencia del INCAA en las regiones. Pirovano dice que si las provincias no hacen la solicitud, no se volcará presupuesto para ello.

BUONO reitera pregunta sobre servicio de seguridad de CABA. PIROVANO dice que por ser el más barato. BUONO pide comparativo de todas las opciones. PIROVANO le pide a Vargas que lo comparta.

BUONO consulta por situación CINE.AR, y PIROVANO le dice que su mirada no es la misma con temas que el consejero considera deben ser financiados por el Estado, y para él no. BUONO dice que en vez de hacer especulación financiera con los fondos del INCAA los vuelque al sector. PIROVANO dice que no es así. Que no, lo que se hace es que los fondos rindan, y están a disposición para que la industria los use. BUONO dice que la industria también es la exhibición, y por qué anula la ventana de CINE.AR. PIROVANO dice que no se anula, que pasa al privado bajo las mismas condiciones en la que hoy



funciona.

BUONO dice que no es respetada la preservación y el acervo, dado que esas películas en Cine.ar pasan a manos del mercado.

PIROVANO dice que el INCAA tiene los derechos de exhibición no exclusivos por cuatro años, a partir del cuarto año, por lo que se le ofrecerá al operador privado de CINE.AR esta posibilidad, para que estén en la señal, por lo que tampoco cambiará nada con respecto a eso. BUONO dice que tiene entendido que cada película tiene periodos de tiempo diferentes y territoriales, y pide información al respecto, lo mismo con el Plan de Subasta. PIROVANO se compromete a enviar los pliegos cuando estén. BUONO pregunta para cuándo se hará, y PIROVANO dice que mediados de 2026.

AGÜERO dice que BUONO no es estatista solo pide respeto a la Ley, lo que ha hecho también cuando le toco gestionar el organismo como Vicepresidente han respetado la ley junto con la presidenta que había en ese momento. Amplia que lo que dice el Presidente sería todo lo contrario a la Ley y deberá dar sus explicaciones. Agrega que diría que es irrespetuoso, que no tiene el conocimiento, está aplicando una política que sería contrario a la ley de cine y no está escuchando a este Consejo y si escucha voces foráneas ajenas. Reitera que quiere ver el acta del plan de fomento, que espera que en las reuniones restantes se siga defendiendo el cumplimiento de la Ley. Considera que hasta donde corresponde se va a auditar su gestión y ya no nos va a dar explicaciones porque serían superfluas las explicaciones que da todos los Consejeros han hecho lo posible para que se cumpla la ley, y cree que este esfuerzo a futuro se verá. Agradece a sus colegas por haber bregado por el cumplimiento de la Ley, aunque a veces hayan diferido en criterios, cree que han hecho un buen trabajo conjunto.

1. Cronograma Consejo Asesor 2026.

ROCA menciona que este tema está atado al nombramiento del nuevo consejo 2026, y consulta si efectivamente se llegaría hasta abril/mayo, y si se llega a demorar el trámite, que este siga funcionando hasta que haya otro designado. Consulta cómo se ven los tiempos de designación, que tiene muchas etapas burocráticas. Y pide dejar establecido que este Consejo funcione hasta que venga el próximo.

PIROVANO dice que el Consejo tiene un año de mandato, y que la gestión hará el mayor esfuerzo para



que el próximo Consejo sea elegido en tiempo y forma, por lo que no ve necesidad para aclarar este tema en el corto plazo.

ROCA dice que en el caso de ellos, el nombramiento fue en enero, y funcionaron a partir de mayo. PIROVANO dice que es salida de Decreto contra salida de Decreto.

AGÜERO aclara que el Decreto salió el 6 de mayo de 2025, motivo por el qué funcionan hasta esta fecha. PIROVANO dice que si hay algún tema se discute eventualmente, pero hoy no ve motivo.

BUONO consulta que implica esto. Pirovano dice que la convocatoria ya está en marcha, y no ve un problema al respecto.

ROCA aclara que el decreto es del 30/4/25. AGÜERO aclara que rige la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL que es el 6/5/25.

BUONO entiende que la Asamblea rechazó la Resolución 650. PIROVANO entiende que tiene capacidad reglamentaria para esto. Caso contrario, se sacará por Decreto.

AGÜERO aclara que hay un amparo interpuesto contra esa Resolución. PIROVANO dice que no tiene aún resolución este.

ROCA consulta si las regiones no están presentando postulantes, dado el rechazo de la Asamblea. PIROVANO dice que no hay planteo de las regiones en contra de esto, y que las Asociaciones están trabajando.

AGÜERO pregunta qué es lo que él sacaría por Decreto, a que se refiere. PIROVANO dice que esa resolución reglamenta dos cosas para la designación de miembros del Consejo, en uso de una facultad delegada que le da un decreto.



AGÜERO indica que ambos están en amparo. PIROVANO dice que ese amparo fue rechazado, que se lo informó legales. AGÜERO aclara que son dos amparos diferentes y que le están informando mal al Presidente. Uno como Consejera y acompañada por una asociación, con respecto al reglamento del Consejo Asesor. Este amparo aún no tiene definición, porque está en el Fiscal, que no se ha pronunciado aún, y eso todavía es apelable ante la Cámara Federal. PIROVANO dice que no hay ningún amparo vigente. AGÜERO dice que es falso, que el vigente es el amparo sobre la designación del nuevo Consejo Asesor, diciendo que le están mintiendo y faltando a la verdad. PIROVANO dice que no hay una orden de un Juez, que es lo que lo activa. AGÜERO le pide que traiga un abogado ya que el desconoce de leyes, porque el amparo ya está tramitándose. Una vez que haya dictamen fiscal, pasa a resolverse, el juez toma decisión y luego se puede apelar ante la Cámara y luego ante la Corte Suprema. PIROVANO le desea suerte a AGÜERO con los amparos y ella a él también.

1. **Actas Consejo Asesor.**

AGÜERO menciona que hay tres actas sin firmar: 19/9, 29/9 y 24/10. Que no está pudiendo entrar al sistema, ya pidió solución al área técnica, y cuando pueda acceder, las firmará. Que no tiene voluntad de no firmar, sino que no puede acceder. Que cuando pueda acceder, las firmará.

VARGAS pide que todos los que tengan temas de acceso, lo hagan saber. AGÜERO y DESALVO se expresan al respecto, AGÜERO ofrece enviarle a DESALVO el instructivo.

MAZZA pide se vuelvan a hacer los resúmenes de estado de firma de actas y órdenes del día, que resultan muy ordenadores.

GARMA pide la palabra, y pide algo que ya había propuesto y no fue aceptado, plantea la posibilidad de que de esa última reunión se firmen solo los comités y luego cuando acuerden sobre las exposiciones, se firme la otra acta. Menciona la dificultad de funcionar sin estos Comités.

DESALVO no tiene inconvenientes, pero entiende que eso en términos de funcionamiento no es posible. TESTA menciona que está además la impugnación de AGÜERO.



Se propone y acuerda se haga un acta solo con los Comités designados y luego se firme el acta general. AGÜERO recomienda consultar esto con el área Legal.

Se plantea fecha del próximo encuentro, fijándose como fecha el **VIERNES 16 DE ENERO DE 2026**. A las 13.30 se da por finalizado el encuentro.

LINK DE GRABACIÓN:

https://zoom.us/rec/share/q8c2sdN1rVTK4fuN9vioMkwwW2bfYzUH0SD5bmisdi1w8bdcHVTNWS0I_E0x5phc.g4qmDhp4mtai0ZV5?startTime=1765457829000

Código de acceso: f=@dA?Q9

LINK DE ANEXO 1:

https://drive.google.com/drive/folders/1HiakLf38HtRaas_FbQXRhjWLa2pJgmg0



La presente acta cuenta con la conformidad de:

- ▶ Martín Alejandro Gustavo DESALVO DNI: 23124872 Firmado el: 10/02/2026
- ▶ Horacio Carlos Roca DNI: 11816074 Firmado el: 10/02/2026
- ▶ ANDREA SOLEDAD TESTA DNI: 33259701 Firmado el: 09/02/2026
- ▶ Laura Inés Fortini DNI: 16195113 Firmado el: 09/02/2026
- ▶ JUAN ESTEBAN BUONO REPETTO DNI: 18781222 Firmado el: 10/02/2026
- ▶ ANDREA NATALIA BRENINATO GATICA DNI: 26278331 Firmado el: 10/02/2026
- ▶ MARIO ANDRES GIMENEZ DNI: 26140597 Firmado el: 10/02/2026
- ▶ FEDERICO CASONI DNI: 26794269 Firmado el: 10/02/2026
- ▶ CARINA GAVALDA DNI: 34483746 Firmado el: 10/02/2026
- ▶ MARIA CRISTINA AGUERO DNI: 13681813 Firmado el: 10/02/2026
- ▶ MAZZA SERGIO MARTIN DNI: 25568188 Firmado el: 10/02/2026